



RESOLUCIÓN (CS) N° 80/21

FLORENCIO VARELA, 12 de octubre de 2021.

Visto las Leyes Nros. 24.521 y 26.576, la Resolución ME N° 1154/10, el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE, el Acta CS N° 001/13, la Resolución (CS) N° 58/14, el Expediente N° 1417/21 del Registro SUDOCU de la Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado en el Visto se gestiona la modificación del régimen de correlatividades de las materias optativas y la especificación sobre regularización y aprobación de la materia correlativa de Inglés aplicado a Ciencias de la Salud I pertenecientes a la Licenciatura en Kinesiología y Fisiatría dependiente del Instituto de Ciencias de la Salud de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE.

Que dicho plan fue aprobado mediante Resolución (CS) N° 58/14 con fecha 19 de agosto de 2014.

Que se gestiona la eliminación de la columna "Admite examen libre" del Anexo I Punto 2.3 de la Resolución mencionada en el considerando precedente.

Que en tal sentido resulta necesario reemplazar el Anexo I Punto 2.3 de la Resolución 58/14 para su entrada en vigencia.

Que dicha modificación se lleva a cabo a fin de optimizar el desarrollo académico del estudiantado.

Que la modificación se encuentra en el rango de variantes que la universidad puede realizar en los planes a la luz del devenir del desarrollo curricular y no perjudica en absoluto aspectos curriculares ni académicos.

Que mediante nota N° 77/2021 DEL Expediente 14717/21 el Área de Grado de esta Universidad ha prestado conformidad a la propuesta presentada por el Instituto de Ciencias de la Salud.



Que la Dirección de Asuntos Legales de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE ha tomado la intervención que le corresponde.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades y competencias previstas en el Estatuto de la UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO JAURETCHE-Resolución ME N° 1154/10.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ARTURO
JAURETCHE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Modificar el punto 2.3 del Anexo I de la Resolución (CS) N° 58/14, que quedará redactado como se especifica en el Anexo único adjunto a la presente.

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (CS) N°: **80/21**

Lic. Juan Pastor Gonzalez
Secretario Consejo Superior
Universidad Nacional Arturo Jauretche

Lic. Ernesto Villanueva
Rector
Universidad Nacional Arturo Jauretche

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (CS) N° 80/21

Asignatura		Para cursar debe tener:		Para rendir final debe tener Aprobada:
		Regularizada	Aprobada	
1° Año				
01	Problemas de Historia Argentina	No tiene correlativas		No tiene correlativas
02	Taller de Lectura y Escritura	No tiene correlativas		No tiene correlativas
03	Matemática	No tiene correlativas		No tiene correlativas
04	Prácticas Culturales	No tiene correlativas		No tiene correlativas
05	Conocimiento y Ciencias de la Salud	No tiene correlativas		No tiene correlativas
06	Biología para Ciencias de la Salud	No tiene correlativas		No tiene correlativas
07	Física y Química para Ciencias de la Salud	No tiene correlativas		No tiene correlativas
08	Salud Pública	No tiene correlativas		No tiene correlativas
2° Año				
09	Histología, Embriología y Genética	01,04,05,07,08	02,03,06	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
10	Biofísica	01,04,05,06,07,08	02, 03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
11	Epidemiología	01,04,05,06,07,08	02, 03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
12	Anatomía	01,04,05,07,08	02,03,06	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
13	Fisiología	01,04,05,07,08	02,03,06	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08

14	Psicología	01,04,05,06,07, 08	02, 03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
15	Bioética	01,04,05,06,07, 08	02, 03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
16	Inglés aplicado a Ciencias de la Salud I	Inglés Extracurricular		Inglés Extracurricular
17	Kinefisiología Legal y Deontología	01,04,05,06,07, 08	02, 03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08
18	Kinefilaxia	01,04,05,06,07, 08	02, 03	01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08

3° Año				
19	Biomecánica	10 y 12		10 y 12
20	Semiopatología Clínica	12 y 13		12 y 13
21	Técnicas Kinésicas I	12		12
22	Evaluaciones Kinefisiológicas	12		12
23	Semiopatología Quirúrgica	12 y 18		12 y 18
24	Agentes Físicos	9 y 10		9 y 10
25	Práctica Kinésica I	09, 10,11,12,13, 14,15,17 y 18		09, 10,11,12,13, 14,15,17 y 18
4° Año				
26	Técnicas Kinésicas II	19,20,21 y 23		19,20,21 y 23
27	Ortesis y Prótesis	23		23
28	Metodología de la Investigación Científica	16 y 17		16 y 17
29	Terapéutica Kinefisiológica en Traumatología, Ortopedia y Reumatología	19,23 y 24		19,23 y 24

30	Psicomotricidad y Neurodesarrollo	12 y 13		12 y 13
31	Organización de Servicios de Salud	11		11
32	Optativa 1	25		25
33	Farmacología	9 y 13		9 y 13
34	Práctica Kinésica II	19,20,21,22,23, 24 y 25		19,20,21,22,23, 24 y 25
5° Año				
35	Terapéutica Kinesiológica en Pediatría	27 y 30		27 y 30
36	Kinesiología y Fisioterapia en Neurología	26, 27 y 30		26, 27 y 30
37	Terapéutica Kinesiológica Cardiorespiratoria	26		26
38	Kinesiología y Fisioterapia Deportiva	27 y 29		27 y 29
39	Kinesiológica Estética	24 y 33		24 y 33
40	Taller de Tesina	28		28
41	Bioinformática y Rehabilitación Computacional	Informática extracurricular		Informática extracurricular
42	Kinesiología y Fisioterapia Ocupacional y Laboral. Auditoría Kinésica	25		25
43	Optativa 2	34		34
44	Práctica Kinésica III	26,27,28,29,30, 31,33 y 34		26,27,28,29,30, 31,33 y 34

Asignaturas Optativas		Para cursar debe tener:		Para rendir final debe tener Aprobada:
		Regularizada	Aprobada	
O p t a t i v a 1	Kinesiología Oncológica	25		25
	Sujeto y Sociedad	25		25
O p t a t i v a 2	Nuevas tendencias en Rehabilitación	34		34
	Taller de formación docente	34		34

ANEXO ÚNICO RESOLUCIÓN (CS) N° 80/21